

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
QUETAME CUNDINAMARCA**

Quetame, ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Clase: Ejecutivo

Radicado No. 255944089001-2019-00018-00

Demandante: **Deisy Yomara Céspedes Cuellar**

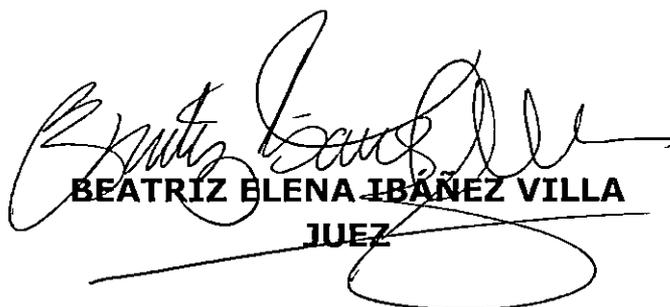
Demandado: Germán Moyano Camelo

AUTO

Procede el despacho a pronunciarse respecto de la petición presentada por el demandante Germán Moyano Camelo, donde solicita *"sea expedido expedido nuevo oficio con destino a la Oficina de Transito de la Calera, para que sea levantado el embargo decretado por este despacho. Lo anterior, obedece a que el Oficio No. 0241 de 24 de julio del 2020 se me extravió"*.

Sea lo primero indicar que el expediente citado en referencia se encuentra archivado por pago total de la obligación y las costas, en ese orden, y teniendo en cuenta que el ejecutado justifica debidamente su petición, se dispone expedir nuevo oficio con destino a la Oficina de Tránsito de la Calera. Por secretaría, líbrese el oficio correspondiente.

CÚMPLASE


BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA
JUEZ